

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y CONCORDANCIA
DEL FOLLETO

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell 08201, Plaça Sant Roc, nº 20 y N.I.F. número A-08000143, debidamente facultado al efecto.

CERTIFICA:

Que el ejemplar de las condiciones finales de la emisión de Bonos Estructurados 8/2013 de Banco de Sabadell, S.A., registradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 13 de junio de 2013 que se acompaña y deposita en AIAF Mercado de Renta Fija está vigente en todos sus extremos a esta fecha y coincide exactamente con el obrante en el Registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al que se refiere el apartado c) del artículo 92 de la Ley del Mercado de Valores.

Que desde la fecha de registro arriba indicada, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda tener significación para Banco de Sabadell, S.A.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos en Sant Cugat del Vallès, a 17 de junio de 2013.

Banco de Sabadell, S.A.
p.p.

Sergio Alejandro Palavecino Tomé

CONDICIONES FINALES

de la Emisión de Bonos Estructurados 8/2013 de Banco de Sabadell, S.A.
por importe de 12.100.000.- EUROS
Emitida bajo el Folleto Base de
Valores No Participativos 2013, registrado en la
Comisión Nacional de Mercado de Valores el día 23 de abril de 2013.

1. INTRODUCCIÓN

Las presentes "Condiciones Finales" de emisión tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores que se emiten "en adelante Bonos", y han sido elaboradas conforme al artículo 5 apartado 4 de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Las presentes "Condiciones Finales" se complementan con el Folleto de Base de Valores No Participativos 2013, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de valores el día 23 de abril de 2013 (el "Folleto de Base"), y el Documento de Registro inscrito en la CNMV con fecha 11 de abril de 2013 y deben leerse en conjunto con los mismos, los cuales se encuentran publicados en las páginas web de Banco Sabadell www.grupbancsabadell.com y CNMV www.cnmv.es, respectivamente.

2. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los Bonos descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell 08201, Plaza Sant Roc, nº 20 y N.I.F. número A08000143 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, actuando como Director Financiero Adjunto de Banco de Sabadell S.A. y apoderado para este fin en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de fecha 21 de febrero de 2013, en nombre y representación del Emisor asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas "Condiciones Finales".

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé declara que tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las siguientes "Condiciones Finales" es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

3. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

3.1 Emisor: Banco de Sabadell, S.A.

3.2 Garante y naturaleza de la garantía: La emisión de los Bonos no tendrá garantías reales ni de terceros, pero se encuentra garantizada en su totalidad con el patrimonio universal del Emisor, sin perjuicio de que por la estructura de los bonos el inversor puede sufrir una pérdida máxima del 20% del nominal.

3.3 Naturaleza y denominación de los valores:

3.3.1 Bonos Estructurados 8/2013 de Banco de Sabadell S.A. Esta emisión incorpora una serie de opciones en cada escenario.

3.3.2 Código ISIN: ES0313860522

3.3.3 La presente emisión no será fungible con futuras emisiones de similares características.

3.3.4 Divisa de la emisión: Euros.

3.4 Importe nominal y efectivo de la emisión:

3.4.1 Nominal: 12.100.000.-Euros.

3.4.2 Efectivo: 12.100.000.-Euros.

3.5 Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:

3.5.1 Nominal unitario: 100.000.- Euros.

3.5.2 Precio de Emisión: 100%.

3.5.3 Efectivo inicial: 100.000.-Euros por título.

3.5.4 Número de valores: 121

3.6 Fecha de emisión y suscripción: La fecha de emisión y suscripción es el 7 de junio de 2013.

3.7 Tipo de interés: Según la evolución de los Activos Subyacentes.

Información adicional sobre el tipo de interés de los Bonos puede encontrarse en el epígrafe 3.13 de las presentes "Condiciones Finales".

3.8 Fecha de amortización final y sistema de amortización:

Los Bonos se componen de una doble estructura en cuanto a la amortización del nominal.

El 80% del nominal de cada uno de los Bonos se amortizará en una fecha fija que será el 9 de junio de 2014.

El 20% restante del nominal de cada uno de los Bonos tendrá la siguiente estructura de amortización:

- En cualquiera de las dos primeras Fechas de Valoración, esto es, el 29 de mayo de 2014 y 28 de mayo de 2015, de los Activos Subyacentes:

a) Si el Precio de Referencia de todos y cada uno de los Activos Subyacentes es igual o superior al 100% de su respectivo Precio de Referencia Inicial, se amortizará el nominal restante, esto es, el 20% con el pago de cupón correspondiente.

- b) Si el Precio de Referencia de cualquiera de los Activos Subyacentes en cualquiera de las Fechas de Valoración es inferior al 100% de su respectivo Precio de Referencia Inicial no habrá amortización en ese periodo concreto así como tampoco pago de cupón.
- En la última Fecha de Valoración de los Activos Subyacentes, esto es, del 25 al 27 de mayo de 2016, ambos inclusive:
- a) Si el Precio de Referencia Final de todos y cada uno de los Activos Subyacentes es igual o superior al 100% de su respectivo Precio de Referencia Inicial se amortizará el nominal restante, esto es, el 20%, con el pago del cupón correspondiente.
- b) Si el Precio de Referencia Final de cualquiera de los Activos Subyacentes es inferior al 100% pero igual o superior al 60% de su respectivo Precio de Referencia Inicial se amortizará el nominal restante, esto es, el 20%, sin pago de cupón.
- c) Adicionalmente, si el Precio de Referencia Final de cualquiera de los Activos Subyacentes está estrictamente por debajo del 60% del Precio de Referencia Inicial, no habrá pago de cupón y los Bonos amortizarán el nominal restante, esto es, el 20%, con pérdida de capital. A continuación se describe la fórmula de amortización de capital que se encuentra referenciada al Activo subyacente de peor comportamiento de los Activos Subyacentes que componen la cesta y la fórmula de cálculo de la pérdida :

$$20\% \text{ del IN } \times \left(\text{Min}_{i=1,2,\dots,n} \left(\frac{\text{Subyacente}(i)_{\text{Final}}}{\text{Subyacente}(i)_{\text{Inicial}}} \right) \right)$$

Siendo la Pérdida equivalente a:

$$20\% \text{ del IN } \times \left(1 - \text{Min}_{i=1,2,\dots,n} \left(\frac{\text{Subyacente}(i)_{\text{Final}}}{\text{Subyacente}(i)_{\text{Inicial}}} \right) \right)$$

Siendo:

- Mín: Mínimo
- Para varios subyacentes (i), siendo i= 1,2,...,n (número de subyacentes)
- Subyacente (i) Inicial: Precio de Referencia Inicial del Activo Subyacente con peor comportamiento.
- Subyacente (i) Final: Precio de Referencia Final del Activo subyacente con peor comportamiento.

- Precio de Referencia Inicial para todos y cada uno de los Activos Subyacentes es el precio oficial de cierre de cada uno de ellos a 31 de mayo de 2013.
- Precio de Referencia Final para todos y cada uno de los Activos Subyacentes es la media aritmética de los precios oficiales de cierre de cada uno de ellos entre el 25 y el 27 de mayo de 2016, ambos inclusive.
- Para cada uno de los Activos Subyacentes el Precio de Referencia en las dos primeras Fechas de Valoración es el precio oficial de cierre en cada una de dichas fechas.
- Fechas de Valoración y Fechas de Liquidación son las que a continuación se indican:

	Fecha de Valoración	Fecha de Liquidación
Primera	29/05/2014	09/06/2014
Segunda	28/05/2015	08/06/2015
Tercera / Final	25/05/2016 – 27/05/2016 (ambos inclusive)	07/06/2016

Si cualquiera de las Fechas de Valoración no fuera un Día Hábil a efectos de cálculo de los Activos Subyacentes se tomará la Convención Modified Following (In Block).

Según la evolución de los Activos Subyacentes el cupón podría ser cero, por lo que podría haber una pérdida máxima del 20% del nominal.

El importe del cupón pagadero por cada Bono en la Fecha de Liquidación será comunicado por el Emisor a AIAF Mercado de Renta Fija para su publicación en el Boletín Oficial de dicho mercado

3.9 Opciones de amortización anticipada

3.9.1 Para el emisor: Según lo indicado en el apartado 3.8.

3.9.2 Para el inversor: No.

3.9.3 Obligatoria: No.

3.10 Admisión a cotización de los valores: Mercado AIAF de Renta Fija.

3.11 Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Unipersonal (Iberclear), sita en la Plaza de la Lealtad, número 1 de Madrid, junto con sus entidades participantes.

TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

3.12 Tipo de interés fijo: N/A.

3.13 Tipo de interés variable: N/A.

3.14 Tipo de interés indexado:

3.14.1 Nombre y descripción del subyacente en el que se basa:

1.- Acción de TELEFÓNICA, S.A.

2.- Acción de REPSOL, S.A.

3.- Acción de BANCO SANTANDER, S.A.

Todas ellas cotizan en el Mercado Continuo de Madrid.

3.14.2 Página de referencia o fuente de referencia para el subyacente:

Bloomberg: TEF SM Equity, REP SM Equity y SAN SM Equity. Los inversores pueden obtener la evolución de las diferentes acciones por medio de la Sociedad de Bolsas a través del enlace <http://www.sbolsas.com/> o a través de cualquiera de las oficinas de Banco de Sabadell, S.A.

3.14.3 Evolución reciente del subyacente: El cuadro siguiente incluye las cotizaciones de cierre de cada uno de los Activos Subyacentes el último Día Hábil de cada mes desde el 30 de enero del 2009 hasta el 14 de mayo de 2013.

FECHA	TELEFONICA	REPSOL	SANTANDER
31/05/13	10,60	17,63	5,54
30/04/13	11,14	17,80	5,49
29/03/13	10,49	15,85	5,24
28/02/13	10,00	16,31	5,81
31/01/13	10,68	16,44	6,17
31/12/12	10,19	15,33	6,10
30/11/12	10,09	16,31	5,91
31/10/12	10,16	15,42	5,78
28/09/12	10,37	15,09	5,79
31/08/12	10,04	14,63	5,67
31/07/12	9,22	13,00	4,95
29/06/12	10,37	12,64	5,22

31/05/12	8,93	12,08	4,29
30/04/12	11,01	14,45	4,72
30/03/12	12,28	18,81	5,77
29/02/12	12,81	19,57	6,22
31/01/12	13,33	21,00	5,95
30/12/11	13,38	23,73	5,87
30/11/11	13,98	22,39	5,59
31/10/11	15,38	21,90	6,17
30/09/11	14,42	19,98	6,22
31/08/11	14,51	20,07	6,42
29/07/11	15,55	22,02	7,32
30/06/11	16,86	23,94	7,96
31/05/11	16,87	23,68	8,26
29/04/11	18,15	24,11	8,62
31/03/11	17,66	24,17	8,19
28/02/11	18,40	24,33	8,93
31/01/11	18,34	22,97	8,95
31/12/10	16,96	20,85	7,92
30/11/10	16,39	18,58	7,30
29/10/10	19,40	19,92	9,23
30/09/10	18,16	18,89	9,31
31/08/10	17,50	18,01	9,24
30/07/10	17,42	18,10	9,96
30/06/10	15,25	16,66	8,74
31/05/10	15,56	16,57	8,32
30/04/10	17,02	17,72	9,55
31/03/10	17,54	17,53	9,84

26/02/10	17,24	16,63	9,54
29/01/10	17,36	17,14	10,30

3.14.4 Fórmula de Cálculo:

Cada Bono estructurado otorga a su titular el derecho a percibir:

- Por el 80% del nominal de cada Bono de la emisión un cupón del 4,50% sobre dicho nominal pagadero el 9 de junio de 2014.
- Por el 20% del nominal restante de cada Bono, un cupón cuyo importe dependerá de los siguientes escenarios:

- En cualquiera de las dos primeras Fechas de Valoración de los Activos Subyacentes:

a) Si el Precio de Referencia de todos y cada uno de los Activos Subyacentes es igual o superior al 100% de su respectivo Precio de Referencia Inicial, se abonará en la Fecha de Liquidación correspondiente a cada una de las Fechas de Valoración un cupón equivalente al 6,50% sobre el 20% del nominal en la primera Fecha de Liquidación y equivalente al 13% en la segunda Fecha de Liquidación, amortizándose en la misma fecha el Bono.

b) Si el Precio de Referencia de cualquier de los Activos Subyacentes en cualquiera de las Fechas de Valoración es inferior al 100% de su respectivo Precio de Referencia Inicial no habrá amortización del 20% del nominal del Bono en ese periodo concreto así como tampoco pago de cupón.

- En la última Fecha de Valoración de los Activos Subyacentes, esto es, el periodo que transcurre del 25 al 27 de mayo de 2016, ambos inclusive:

a) Si el Precio de Referencia Final de todos y cada uno de los Activos Subyacentes es igual o superior al 100% de su respectivo Precio de Referencia Inicial se abonará en la Fecha de Liquidación Final, esto es, el 7 de junio de 2016, un cupón equivalente al 19,50 % sobre el 20% del nominal amortizándose en la misma fecha el Bono.

b) Si el Precio de Referencia Final de cualquiera de los Activos Subyacentes es inferior al 100% se amortizará el 20% del nominal pero no habrá pago de cupón.

- c) Adicionalmente, si el Precio de Referencia Final de cualquiera de los Activos Subyacentes está estrictamente por debajo del 60% del Precio de Referencia Inicial, los Bonos amortizarán el nominal restante, esto es, el 20%, con pérdida de capital y sin pago de cupón.

Si bien los porcentajes se calculan con todos sus decimales, la cantidad final a pagar al inversor se redondea al segundo decimal.

- 3.14.5 Agente de Cálculo: Banco de Sabadell S.A.
- 3.14.6 Procedimiento de publicación de la fijación de las nuevas referencias/rendimientos: Boletín Oficial de Mercado AIAF de Renta Fija.
- 3.14.7 Base de cálculo para el devengo de intereses: Los intereses se devengarán en base Act/365 para el 80% del nominal y cupón nominal para el 20% restante.
- 3.14.8 Fecha de inicio de devengo de intereses: Si correspondiera el pago de intereses, estos se devengarían en la Fecha de Liquidación correspondiente. Ver apartado 3.8
- 3.14.9 Importes Irregulares: N/A
- 3.14.10 Tipo Mínimo: N/A
- 3.14.11 Tipo Máximo: N/A
- 3.14.12 Fechas de pago de los cupones: Los cupones devengados por los Bonos se abonarán, en su caso, en las Fechas de Liquidación respectivas. Ver apartado 3.8.
- 3.14.13 Otras características relacionadas con el tipo de interés indexado: Ninguna.
- 3.14.14 Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al Subyacente.

Se estará a lo dispuesto en el epígrafe 4.7 del Anexo VI del Folleto Base de Valores No Participativos 2013.

- 3.14.15 Normas de ajuste de acontecimientos relativos al Subyacente:

Se estará a lo dispuesto en el epígrafe 4.7 del Anexo VI del Folleto Base de Valores No Participativos 2013.

- 3.15 Cupón Cero: N/A.

- 3.16 Amortización de los valores:

Fecha de amortización a vencimiento: Ver apartados 3.7 y 3.8.

- 3.16.1 Opción de Amortización Anticipada por el Emisor: N/A
- 3.16.2 Opción de Amortización Anticipada por el tenedor: No existen opciones de amortización anticipada a voluntad de los inversores

3.16.3 Amortización Obligatoria Anticipada: Ver apartados 3.7 y 3.8

- *RATING*

- 3.17 Rating de la Emisión: La emisión no ha sido calificada por ninguna agencia. La calificación crediticia del Emisor a largo plazo a esta fecha es de BB por Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited ("**S&P**"), Ba1 por Moody's Investors Service España S.A. ("**Moody's**") y A (low) por DBRS Ratings Limited ("**DBRS**"), con perspectiva negativa para las tres agencias, siendo la fecha de la última revisión el 23 de noviembre de 2012 en el caso de S&P, 19 de noviembre de 2012 en el caso de Moody's y 13 de marzo de 2013 para el caso de DBRS. Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

- *DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

- 3.18 Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores que adquieran valores por un mínimo de 100.000 Euros de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 Bis 1 de la Ley 24/1998 de 28 de julio de Mercado de Valores.
- 3.19 Período de solicitud de suscripción: Desde las 9:00 a.m. del 3 de mayo de 2013 hasta las 17:00 a.m. del 31 de mayo de 2013.
- 3.20 Tramitación de la suscripción: A través de Banco de Sabadell, S.A.
- 3.21 Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Discrecional.
- 3.22 Fecha de Emisión y Desembolso: 7 de junio de 2013.
- 3.23 Entidades Directoras: N/A.
Entidades Co- Directoras: N/A.
- 3.24 Entidades Aseguradoras: N/A.
- 3.25 Entidades Colocadoras: N/A.
- 3.26 Entidades Coordinadoras: N/A.
- 3.27 Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A.
- 3.28 Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen restricciones de venta o a la libre circulación de los valores.
- 3.29 Representación de los inversores: Ver epígrafe 4.
- 3.30 TIR para el tomador de los valores: Dado que se trata de una emisión cuyo pago de cupones depende de la evolución de los Activos Subyacentes en cada uno de los

escenarios, esto es, en las distintas Fechas de Valoración, a continuación se indica en las páginas siguientes la TIR para un Bono en función de lo que pueda acontecer:

Importe Nominal: 100.000.-euros

Escenario 2. - En fecha 9 de junio de 2014, esto es, en la primera Fecha de la Liquidación, el inversor recibe el importe equivalente al 80% del nominal del Bono, esto es 80.000.-Euros y un cupón del 4,50%, esto es, 83.619,73.-Euros y dado que en la Fecha de Valoración (Obs₁) , el 29 de mayo de 2014 el Precio de Referencia de uno de los activos subyacentes es inferior al 100% de sus respectivos no habría pago de cupón sobre el restante importe nominal del 20% y el producto continúa vigente hasta el siguiente año. En el segundo año, dado que en la Fecha de Valoración₂ el Precio de Referencia es superior en todos los Activos Subyacentes al 100% de sus respectivos ,el inversor recibe el nominal restante, esto es, 20.000.- Euros más un cupón del 13%, esto es, 2.600.-Euros. En este escenario el inversor recibe un cupón equivalente a una TIR (rentabilidad anualizada) del 5,098%

	Emisión	Inicio (Obs ₁)	Amort. Parcial	Año 1		Año 2		Año 3		Totales
				(Obs ₁)	(Canc ₁)	(Obs ₂)	(Canc ₂)	(Obs ₃)	(Canc ₃)	
				29-may-14	9-jun-14	28-may-15	8-jun-15	25-may-16 a 27-may-16	7-jun-16	
	7-jun-13	31-may-13	9-jun-14							
Repsol		18,00			18,25					
Santander		5,30			5,60					
Telefónica		10,90			11,00					
Condición Cupón y Cancelación							OK			
% Nominal (B)										
Efectivo Capital (AxB)										80.000,00 €
Cupón Nominal (C)										
Cupón (D)										
Efectivo Cupón (AxBxCxt)										6.219,73 €
Efectivo Cupón (AxBxD)										106.219,73 €
Efectivo Total										106.219,73 €
										TIR 5,098%

Escenario 3 .- En fecha 9 de junio de 2014, esto es, en la primera Fecha de la Liquidación, el inversor recibe el importe equivalente al 80% del nominal del Bono y un cupón del 4,50%, esto es, 83.619,73.- Euros .Dado que en la Fecha de Valoración (Obs₁), el 29 de mayo de 2014, y Fecha de Valoración (Obs₂), el 28 de mayo de 2014, el Precio de Referencia de uno de los Activos Subyacentes es inferior al 100% de su respectivo Precio de Referencia Inicial, el inversor no recibe ningún cupón y el producto continúa vigente hasta el tercer año. Dado que en el tercer año la media aritmética de los precios de cierre de los Activos Subyacentes entre el 25 de mayo de 2016 y el 27 de mayo de 2016 ambos incluidos, es superior al 100% de sus respectivos, el inversor recibe el nominal del 20% restante, esto es 20.000.-Euros más un cupón del 19,50%, esto es, 3.900.-Euros, y amortiza. En este escenario el inversor recibe un cupón equivalente a una TIR (rentabilidad anualizada) del 5,192%.

	Emisión	Inicio (Obs ₁)	Amort. Parcial	Año 1		Año 2		Año 3		Totales
				(Obs ₁)	(Canc ₁)	(Obs ₂)	(Canc ₂)	(Obs ₃)	(Canc ₃)	
Repsol	7-jun-13	31-may-13	9-jun-14	29-may-14	9-jun-14	28-may-15	8-jun-15	25-may-16 a 27-may-16	7-jun-16	Variación
		18,00		17,00		17,00		18,25		1,39%
Santander		5,30		5,30		5,30		5,60		5,66%
Telefónica		10,90		10,90		10,90		11,00		0,92%
Condición Cupón y Cancelación									OK	
% Nominal (B)			80%		20%		20%		20%	
Efectivo Capital (AxB)			80.000,00 €		0,00 €		0,00 €		20.000,00 €	
Cupón Nominal (C)			4,50%		0,00%		0,00%		19,50%	
Cupón (D)										
Efectivo Cupón (AxBxCxt)			3.619,73 €		0,00 €		0,00 €		3.900,00 €	
Efectivo Cupón (AxBxD)			83.619,73 €		0,00 €		0,00 €		23.900,00 €	
Efectivo Total										
										80.000,00 €
										7.519,73 €
										107.519,73 €
										TIR 5,192%

Escenario 4 .- En fecha 9 de junio de 2014, esto es, en la primera Fecha de la Liquidación, el inversor recibe el importe equivalente al 80% del nominal del Bono y un cupón del 4,50%, esto es, 83.619,73.- Euros .Dado que en la Fecha de Valoración(Obs₁), el 29 de mayo de 2014, y Fecha de Valoración (Obs₂), el 28 de mayo de 2014, el Precio de Referencia de uno de los Activos Subyacentes es inferior al 100% de su respectivo Precio de Referencia Inicial, el inversor no recibe ningún cupón y el producto continúa vigente hasta el tercer año. Dado que en el tercer año, la media aritmética de los precios de cierre del Subyacente entre el 25 de mayo de 2016 y el 27 de mayo de 2016 ambos incluidos, de uno de los Activos Subyacentes está por encima del 60% de su respectivo Precio de referencia Inicial pero es inferior al 100%, el inversor sólo recibe el nominal del 20%, esto es, 20.000.-Euros y se amortiza sin cupón. En este escenario el inversor recibe un cupón equivalente a una TIR (rentabilidad anualizada) del 2,604%.

	Emisión	Inicio (Obs ₁)	Amort. Parcial	Año 1		Año 2		Año 3		Variación	Totales
				(Obs ₁)	(Canc ₁)	(Obs ₂)	(Canc ₂)	(Obs ₃)	(Canc ₃)		
	7-jun-13	31-may-13	9-jun-14	29-may-14	9-jun-14	28-may-15	8-jun-15	25-may-16 a 27-may-16	7-jun-16		
Repsol		18,00		17,00		17,00		16,00		-11,11%	
Santander		5,30		5,30		5,30		5,60		5,66%	
Telefónica		10,90		10,90		10,90		11,00		0,92%	
Condición Cupón y Cancelación											
% Nominal (B)											
Efectivo Capital (AxB)			80%		20%		20%		20%		80.000,00 €
Cupón Nominal (C)			4,50%		0,00 €		0,00 €		0,00 €		
Cupón (D)					0,00%		0,00%		0,00%		
Efectivo Cupón (AxBxCxt)			3.619,73 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €		3.619,73 €
Efectivo Cupón (AxBxD)					0,00 €		0,00 €		0,00 €		103.619,73 €
Efectivo Total			83.619,73 €		0,00 €		0,00 €		20.000,00 €		103.619,73 €
										TIR	2,604%

Escenario 5 .- En fecha 9 de junio de 2014, esto es, en la primera Fecha de la Liquidación, el inversor recibe el importe equivalente al 80% del nominal del Bono y un cupón del 4,50%, esto es, 83.619,73.- Euros .Dado que en la Fecha de Valoración (Obs₁), el 29 de mayo de 2014, y Fecha de Valoración (Obs₂), el 28 de mayo de 2014, el Precio de Referencia de uno de los Activos Subyacentes es inferior al 100% de su respectivo Precio de Referencia Inicial, el inversor no recibe ningún cupón y el producto continúa vigente hasta el tercer año. Dado que en el tercer año, la media aritmética de los precios de cierre de uno de los Activos Subyacentes entre el 25 de mayo de 2016 y el 27 de mayo de 2016 ambos incluidos, está estrictamente por debajo del 60% de su respectivo Precio de Referencia Inicial, el bono amortiza y el inversor pierde en este escenario 8.333,33.- Euros de capital. En este escenario, el inversor recibe un cupón negativo equivalente a una TIR (rentabilidad anualizada) de menos 3,764%.

	Emisión	Inicio (Obs ₁)	Amort. Parcial	Año 1		Año 2		Año 3		Totales
				(Obs ₁)	(Canc ₁)	(Obs ₂)	(Canc ₂)	(Obs ₃)	(Canc ₃)	
Repsol	7-jun-13	31-may-13	9-jun-14	29-may-14	9-jun-14	28-may-15	8-jun-15	25-may-16 a 27-may-16	7-jun-16	Variación
Santander		18,00		17,00		17,00		10,50		-41,67%
Telefónica		5,30		5,30		5,30		5,60		5,66%
Condición Cupón y Cancelación		10,90		10,90		10,90		11,00		0,92%
% Nominal (B)			80%							
Efectivo Capital (AXB)			80.000,00 €		20%		20%			
Cupón Nominal (C)			4,50%		0,00 €		0,00 €		11.666,67 €	80.000,00 €
Cupón (D)					0,00%		0,00%		0,00%	
Efectivo Cupón (AxBxCxt)			3.619,73 €		0,00 €		0,00 €		0,00 €	3.619,73 €
Efectivo Cupón (AxBxD)					0,00 €		0,00 €		11.666,67 €	95.286,39 €
Efectivo Total			83.619,73 €		0,00 €		0,00 €			-3,764%

3.31 Interés efectivo previsto para el emisor: Dependerá de lo que suceda en cada uno de los escenarios.

Comisiones: N/A al no existir Entidades Colocadoras.

Gastos CNMV, AIAF, Iberclear: 1.800.- Euros aproximadamente.

Otros gastos: 400.-Euros aproximadamente.

Total gastos de la emisión: 2.200.-Euros aproximadamente.

- *INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

3.32 Agente de Pagos: Banco de Sabadell, S.A.

3.33 Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2

3.35 Entidades Depositarias en país extranjero: N/A

4. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS.

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2012.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de febrero de 2013.
- Acuerdo de emisión de D. Tomás Varela Muiña y D. Ramón de la Riva Reina de fecha 29 de abril de 2013 y acuerdo de emisión complementario de D. Tomás Varela Muiña y D. Ramón de la Riva Reina de fecha 23 de mayo de 2013.

Considerando el importe de la presente emisión, el límite disponible de emisión al amparo del Folleto Base será de un importe de 8.477.900.000 millones de Euros.

De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y el Reglamento previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Bonos denominado "Sindicato de Tenedores de Bonos 8/2013 de Banco de Sabadell, S.A."

Se ha nombrado Comisario Provisional del Sindicato a D. Sonia Quibus Rodríguez quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento incluido en el epígrafe 4.10 del Folleto Base mencionado anteriormente.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

En virtud de las facultades conferidas en el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de febrero de 2013, al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 31 de mayo de 2012, se solicitará la admisión a negociación de los Bonos descritos en las presentes "Condiciones Finales" en Mercado AIAF de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo inferior a un mes desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes "Condiciones Finales" incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Bonos en el mercado mencionado anteriormente.

La llevanza, liquidación y compensación de los valores se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

6. LEGISLACIÓN APLICABLE

Los valores se emitirán de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor y a los mismos. En particular, se emitirán de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, y su normativa de desarrollo.

Banco de Sabadell, S.A.

P.p.

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé

